



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 416/01

Salta, 06 SET 2001
Expediente N° 12.034/95

VISTO que el Señor Decano de esta Facultad asistirá a la Colación de Grados que se realizará el 07 de Septiembre del corriente año y asistirá a la Reunión de la Comisión de Carrera de Enfermería en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sara Elena ACOSTA, Vice-Decano de esta Facultad, participará de la reunión de Enfermería, como así también de la Colación de Grados en la Sede Regional de Orán, el día 07 de septiembre de 2001.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato a los Consejeros Profesores, en caso de ausencia del Decano y Vice-Decano.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

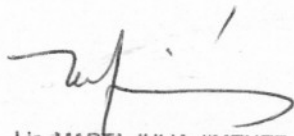
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

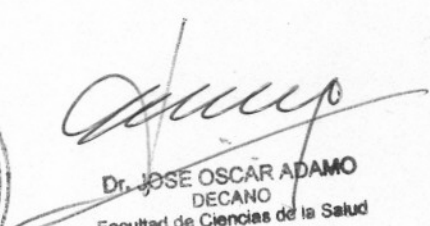
ARTICULO 1°. Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Nut. María Lucrecia SALAS, el 07 de Septiembre de 2001.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud